

# Manuel Irujo y la II República española (1931-1936)\*

(Manuel Irujo and the Spanish Second Republic 1931-1936)

Granja Sainz, José Luis de la  
Univ. del País Vasco. Fac. de Ciencias Sociales y de la  
Comunicación. Dpto. de Historia Contemporánea. Apartado 644.  
48080 Bilbao

BIBLID [1136-6834 (2002), 32; 39-62]

Recep.: 14.02.02  
Acep.: 15.04.02

---

*En la II República, Manuel Irujo se convirtió en un líder carismático en el seno del PNV, encabezando la generación nacionalista vasca de 1936 y contribuyendo a la modernización orgánica y a la democratización política del PNV. Entonces llegó a ser una personalidad destacada en la vida política vasca y española, sobre todo desde su elección como diputado del PNV por Guipúzcoa en las Cortes de 1933 y de 1936. Irujo sobresalió por ser un ferviente defensor del Estatuto de autonomía por considerarlo imprescindible para la existencia de Euskadi.*

*Palabras Clave: Manuel Irujo. Nacionalismo vasco. Estatuto de autonomía. República española.*

*Il Errepublikan zehar, Manuel Irujo, EAJko buruzagi karismatikoa bihurtu zen. 1936ko belaualdi abertzalearen buru izanik Irujok lagundu zuen EAJren berrikuntza organikoa eta demokratizazio politikoa bultzatzen. Euskadi eta Espainia mailako politikagintzan pertsona ospetsua izatera iritsi zen, batez ere 1933an eta 1936an EAJren Gipuzkoako zerrendan Gorteetarako diputatu hautatu zutenetik. Irujo Autonomia Estatutuaren defendatzaile sutsua bezala nabarmendu zen, Estatutua Euskadi bizi dadin ezinbesteko tresna baliogarrizat jotzen zuen eta.*

*Giltza-Hitzak: Manuel Irujo. Euskal abertzaletasuna. Autonomia Estatutua. Errepublika espainiarra.*

*Pendant la Seconde République Manuel Irujo, est devenu un leader charismatique du PNV, à la tête de la génération nationaliste basque de 1936, en contribuant à la modernisation organique et à la démocratisation politique du PNV. Irujo fut une personnalité remarquable dans la vie politique basque et espagnole, surtout à partir de son élection comme député du PNV, dans la circonscription de Guipuzcoa, au Parlement espagnol de 1933 et de 1936. Irujo se distingue comme un fervent défenseur du Statut d'autonomie, considérant qu'il était indispensable pour l'existence du Pays Basque.*

*Mots-Clés: Manuel Irujo. Nationalisme basque. Statut d'autonomie. République espagnole.*

---

\* Este artículo es uno de los frutos de nuestro proyecto de investigación sobre "Cultura, ideología y nacionalismo vasco: de Sabino Arana a la Guerra Civil (1890-1939)", financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Referencia: BHA 2000-1245).



Manuel de Irujo.  
Archivo General de la Administración Española.  
Misterio de Educación, Cultura y Deporte.  
Alcalá de Henares, Madrid.

## **IRUJO, AGUIRRE Y LA GENERACIÓN NACIONALISTA VASCA DE 1936**

Manuel Irujo (1891-1981), casi trece años mayor que José Antonio Aguirre (1904-1960), fue el político más veterano de la generación nacionalista que he denominado de 1936, por ser su fecha clave, o de Aguirre, por ser su líder principal, cuyos rasgos característicos he analizado en otro lugar (*Cuadernos de Alzate*, 1997, nº 17).

La generación de Aguirre e Irujo fue la tercera generación del nacionalismo vasco, tras las encabezadas por el fundador Sabino Arana (1865-1903) y su discípulo Engracio Aranzadi (*Kizkitza*, 1873-1937), y la primera no unánimemente aranista, pues nació dividida en 1930 entre la derecha nacionalista (PNV) y la izquierda nacionalista (ANV).

A mi juicio, dicha generación ha sido la más relevante política e intelectualmente en la historia de este movimiento social y político. No en vano fue la generación que protagonizó la II República, la Guerra Civil y el largo exilio durante la Dictadura de Franco, sobre todo hasta la muerte de Aguirre en 1960, sobreviviendo los más longevos, como Irujo, hasta la Transición democrática y la instauración de la autonomía vasca actual.

Entre sus miembros cabe mencionar, como representantes destacados de los distintos partidos, grupos o sectores de dicho movimiento, los siguientes: el *lehendakari* José Antonio Aguirre y el ministro Manuel Irujo, ambos diputados del PNV en las Cortes de la II República, al igual que Jesús María Leizaola, también *lehendakari*, Javier Landaburu, vicepresidente del Gobierno vasco en el exilio, y Telesforo Monzón, consejero del mismo; Juan Ajuriaguerra, presidente del PNV y su hombre fuerte durante el franquismo;

los sacerdotes José Ariztimuño (*Aitzol*) y Alberto Onaindia, vinculados al PNV y a STV; los escritores euskaldunes José María Aguirre (*Lizardi*), Esteban Urkiaga (*Lauaxeta*) y Antonio Labayen, dirigentes del PNV; el sindicalista Manuel Robles Aranguiz, presidente de STV y diputado del PNV en la República; el líder del grupo radical *Jagi-Jagi*, Elías Gallastegui; los dirigentes de ANV Justo Gárate y Gonzalo Nárdiz, consejero del Gobierno vasco; Julia Fernández Zabaleta y Elvira Zipitria, directivas de *Emakume Abertzale Batza* (EAB), la organización femenina del PNV, etc.

Esta generación, liderada por Aguirre e Irujo, contribuyó decisivamente a la modernización política, organizativa y, en menor medida, ideológica del PNV en la II República. Políticamente, protagonizó su importante evolución en sentido democrático, que le llevó desde su coalición con el carlismo (Estatuto de Estella) en 1931 hasta su alianza con el Frente Popular (Estatuto de 1936) en la Guerra Civil contra su socio electoral de 1931, pasando por su “centrismo” en las elecciones legislativas de 1933 y de 1936 y su viraje hacia la izquierda en el año clave de 1934.

Orgánicamente, Aguirre e Irujo lograron imponerse en el seno del PNV a los guardianes de la ortodoxia aranista, encabezados por Luis Arana, hermano de Sabino y presidente del EBB en 1932-33, Ceferino Jemein y José María Errazti, antiguos *aberrianos*, en la Asamblea de Tolosa (1933), que aprobó el nuevo reglamento de organización del partido, en temas como la igualdad de derechos de las mujeres o la afiliación de los inmigrantes. Su derrota en estas cuestiones internas y en que la *ikurriña* fuese reconocida como la bandera de toda Euskadi (en vez de serlo sólo de Vizcaya), fue el motivo de la dimisión de Luis Arana de la presidencia del partido.

Ideológicamente, los jóvenes nacionalistas no se atrevieron a modificar el manifiesto tradicional de 1906, síntesis de la doctrina de Sabino Arana (su lema *JEL*, “Dios y Ley Vieja”), que fue ratificada en la reunificación del PNV en la Asamblea de Bergara (1930), y, por ello, no dotaron de un nuevo programa a su partido, aun considerándolo necesario. Así se lo manifestó Irujo a Aguirre en vísperas de la mencionada Asamblea de Tolosa:

“Creo absolutamente preciso que se piense en algo que sustituya al actual Manifiesto programa que, hoy **no puede publicarse**, que no encaja con la Organización, que no recoge (*sic*) nuestra actual realidad, que no mira a lo futuro, que tiene un corte tradicionalista vasco que no corresponde a nuestra vitola racial nacionalista de raza remozada y de pueblo en renacimiento.” (Carta de 2 de enero de 1933).

Al menos, consiguieron que en los años republicanos el PNV fuese mitigando su integrista religioso, patente en 1930-31 en su crítica al liberalismo y a la aconfesionalidad de ANV y en su defensa del clerical Estatuto de Estella, y asumiendo postulados socialcristianos, como su sindicato afín STV, o demócrata-cristianos, como la Unió Democràtica de Catalunya de Carrasco Formiguera, amigo de Aguirre e Irujo. Éstos consumaron dicha evolución en el exilio, cuando el PNV fue miembro fundador de los Nuevos Equipos Internacionales (NEI, 1947), origen de la Internacional democristiana.

Además, los diputados Aguirre e Irujo sobresalieron en la lucha política y parlamentaria por la consecución del Estatuto de autonomía para Euskadi a lo largo del quinquenio republicano. Tal fue el objetivo político prioritario del PNV, aunque, como pusieron de manifiesto ambos líderes carismáticos, no era su meta final. Por la trascendencia de la cuestión autonómica, que constituyó la columna vertebral de la vida política vasca de 1931 a 1936, voy a centrarme en el papel relevante que desempeñó Manuel Irujo en la elaboración y la aprobación del primer Estatuto vasco.

## IRUJO Y EL ADVENIMIENTO DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA

En 1930, tras la Dictadura de Primo de Rivera y en la *Dictablanda* del general Berenguer, los dos partidos aranistas, *Comunión* y *Aberrri*, separados en 1921, se reunificaron en la Asamblea de Bergara. Manuel Irujo, miembro de la *Comunión* y diputado foral de Navarra (1921-23 y 1930-31), no asistió a dicha Asamblea, celebrada el 16 de noviembre, pero se incorporó enseguida al PNV reunificado, al igual que sus hermanos Eusebio, Andrés y Josefina (EAB), en lugar de afiliarse al nuevo partido de izquierda, *Acción Nacionalista Vasca*, fundado en Bilbao el 30 de noviembre de 1930 (Manifiesto de San Andrés), en el cual militaron sus hermanos Juan Ignacio y Pello. Por su preocupación por la cuestión social y por su republicanismo, Manuel Irujo pudo haber pertenecido a ANV, partido moderado y autonomista en cuyo nacimiento influyeron algunos dirigentes navarros de la *Comunión*. Pero, dada la debilidad del nacionalismo vasco en Navarra, la mayoría optó por seguir en el PNV y no dar el paso a ANV, que tan sólo contó en el Viejo Reino con un grupo muy reducido en Pamplona durante la II República.

Para la instauración de ésta fue importante el famoso Pacto de San Sebastián, sellado el 17 de agosto de 1930, que consistió en el acuerdo entre los líderes de los partidos republicanos españoles y tres dirigentes catalanistas de centro-izquierda con el fin de traer la República a España y la autonomía a Cataluña. Pese al lugar de su celebración, el nacionalismo vasco no asistió a él debido a encontrarse en pleno proceso de reorganización y totalmente al margen de la política española, aun siendo una etapa de transición y cambio político que se consumó con la caída de la Monarquía de Alfonso XIII y el advenimiento de la II República como consecuencia de las elecciones municipales de abril de 1931. Además, hubo otro motivo fundamental que explica su ausencia de dicho Pacto: la enorme distancia política e ideológica que entonces separaba al nacionalismo vasco, de carácter católico y conservador, de las izquierdas republicano-socialistas, en especial en las cuestiones religiosas y social; de ahí su negativa a sumarse al proceso de la revolución española puesto en marcha en 1930.

Irujo fue consciente *a posteriori* de la trascendencia que tuvo tal ausencia, pero su visión coetánea de este acontecimiento no era la misma que la interpretación histórica que dio de él al cabo de casi medio siglo en su interesante testimonio publicado por Eugenio Ibarzabal en 1977 y 1978. He aquí las palabras de Irujo:

“No esperábamos la llegada de la República, pensábamos que iba a tardar bastante más [...]. Cometimos el error de no participar en el Pacto de San Sebastián, en Agosto de 1930; de haber participado en él, el Estatuto Vasco, incluyendo a Navarra, se habría aprobado al mismo tiempo que el catalán [...] tampoco recibimos invitación alguna por parte de los organizadores de aquel Pacto. [...] Prieto ha solido decir que, a través de no me acuerdo quién, hizo una proposición a gentes del Partido Nacionalista Vasco [...] la situación no lo permitía; aunque Prieto y José Antonio [Aguirre] eran amigos y había buenas relaciones entre dirigentes de ambos partidos, las circunstancias en que vivían socialistas y nacionalistas en Vizcaya era[n] de oposición [...] aquí socialistas y nacionalistas eran como el diablo y el agua bendita; no se podían ver.”

Esta última metáfora de Irujo, que reflejaba perfectamente una situación real, da la clave de la imposibilidad de que el PNV se adhiriese al Pacto ni siquiera posteriormente, tal y como hizo ANV al incorporarse al Bloque republicano-socialista, liderado por Indalecio Prieto, en marzo de 1931 y presentarse con él a las elecciones municipales de abril que trajeron la II República, mientras que el PNV acudió en solitario.

Ahora bien, aunque Irujo, en su condición de diputado foral de Navarra, y la dirección de su partido declararon aceptar el nuevo régimen desde el mismo día de su implantación, el 14 de abril de 1931, entonces no consideraron un error su inasistencia al Pacto de San Sebastián, pues enseguida el PNV se enfrentó a la República por la cuestión religiosa, que introdujo en el polémico Estatuto de Estella en junio de 1931. En el clima de tensión y confrontación político-religiosa entre derechas e izquierdas en Euskadi en el verano de ese año, Irujo arremetió contra dicho Pacto en una conferencia que dio en Euzko-Etxea de Donostia sobre *La misión del nacionalismo* (29 de agosto de 1931):

“Nosotros no firmamos el Pacto de San Sebastián: es cierto. No lo firmamos por dos motivos. El primero, porque no fuimos llamados a suscribirlo por sus promotores. El segundo, porque, aunque nos hubieran llamado, no hubiéramos otorgado nuestro consentimiento a sus términos, y sobre todo a su significación. [...] Aquel pacto fue en lo esencial no un compromiso de republicanos para la República, sino un compromiso de las izquierdas, para instaurar un régimen laico, acatólico y ateo.”

La candente cuestión religiosa era la causa principal de este ataque de Irujo contra la República laica de 1931. Pero dejó claro que él y los miembros del PNV no eran enemigos “del régimen, sino del sistema sectario que lo informa”, recordando hechos como el extrañamiento de dos prelados (Múgica, de Vitoria, y Segura, de Toledo), la suspensión de catorce periódicos católicos vasco-navarros, entre ellos los del PNV, por el Gobierno provisional de Alcalá-Zamora, “el proyecto de constitución sectaria” con sus medidas anticlericales, etc. Y en otro discurso por las mismas fechas en Elizondo (“*Nabarra libre, dentro de Euzkadi libre*”, 23 de agosto de 1931), Irujo resaltó su oposición y la del PNV a cualquier intento de restauración de la Monarquía en España en términos tajantes:

“Que nosotros no somos monárquicos ni republicanos: que somos nacionalistas, y que somos vascos. Que no hemos de tolerar que por nadie se pretenda

tomarnos de conejillos de Indias para hacer experimentos de restauraciones monárquicas, cuyo valor no sentimos cuando la monarquía nos perseguía y tiranizaba, y cuyos odios tampoco sentimos ahora [...] nosotros, los vascos, no hemos de caer en la torpeza de mezclar nuestras actividades, nuestro dinero y nuestra sangre en una acción de restauración que pugnaría por otra parte con nuestras orientaciones democráticas tradicionales”.

Del ambiente de efervescencia religiosa vivido en Euskadi en 1931 da idea el rápido éxito alcanzado por las apócrifas apariciones de la Virgen a unos niños en el pueblo guipuzcoano de Ezkioga, adonde pronto acudieron en peregrinación miles de católicos, hasta el punto de que las Cortes debatieron si allí se conspiraba contra la República (sesión del 13 de agosto de 1931). El propio Irujo se hizo eco de este fenómeno en apariencia sobrenatural y llegó a dar por válidas las “visiones de Ezkioga”, que luego fueron rechazadas por la Iglesia, en su citado discurso de Elizondo:

“Ningún daño hicimos a la República ni a España con acudir llevados por nuestra devoción a la Virgen Santísima a las montañas de Ezkioga, a tributar el respeto que merece ante nuestras conciencias de católicos, y a hacer de ello manifestación lícita, patente y leal. Y contra esa conducta nuestra que a nadie dañó, se han alzado en las Cortes españolas dicerios de mal gusto, comentarios nauseabundos, insultos soeces e indignos de un país culto, a la Virgen del Estatuto (*sic*), a las conspiraciones monárquicas escondidas en los accesos de devoción sentida en Ezkioga”.

Manuel Irujo consideraba que el nuevo régimen no se afianzaría en Euskadi si era sectario y anticlerical, pero se podría consolidar si era una República democrática y autonomista que reconociese la personalidad de Euskadi mediante la concesión del Estatuto, aunque no fuese el de Estella. Entonces la aspiración fundamental de Irujo era el Estatuto, que llegó a ser el *leit-motiv* de su acción política durante los años republicanos.

## **IRUJO Y EL ESTATUTO VASCO EN EL PRIMER BIENIO REPUBLICANO**

En abril de 1931, recién proclamada la II República española, el diputado foral Manuel Irujo presentó una moción a la Diputación de Navarra reivindicando la reintegración foral plena del Viejo Reino en el marco de un régimen republicano federal o de una “Confederación Republicana Hispánica”. Esta reivindicación maximalista era inviable e Irujo se sumó a la vía hacia la autonomía vasca abierta por el movimiento de los alcaldes, liderado por José Antonio Aguirre, alcalde de Getxo, que encargó la elaboración de un proyecto de Estatuto a la Sociedad de Estudios Vascos en mayo de 1931. Irujo, que pertenecía a esta Sociedad y había contestado a su consulta sobre la autonomía en 1930, no participó en la redacción del denominado “Estatuto General del Estado Vasco”, ni tampoco en su transformación mediante las enmiendas del PNV, de la Comunión Tradicionalista y de los Ayuntamientos guipuzcoanos reunidos en Azpeitia, en el famoso y controvertido Estatuto de Estella. Pero sí “gestionó la celebración de la Asamblea en Estella”, según escribió en su *Breve biografía de Agirre*, al no poderse celebrar en Pamplona por la coinci-

dencia con un mitin católico-fuerista, y asistió a la Asamblea de los municipios vasco-navarros en su ciudad natal el 14 de junio de 1931. Allí la gran mayoría de los Ayuntamientos aprobó dicho Estatuto con las enmiendas de Azpeitia, que serían inaceptables para la República, en especial la cláusula del Concordato vasco, que trataba de convertir a Euskadi en un oasis católico (el “Gibraltar del Vaticano”, denunciado por Prieto) para impedir la aplicación de la legislación laica del régimen republicano.

La aprobación del Estatuto de Estella tuvo una incidencia importante en la situación del nacionalismo vasco en Navarra, que había presentado ya una candidatura, encabezada por Manuel Aranzadi, ex diputado a Cortes por Pamplona (1918-23) y presidente del NBB, y en la que figuraba su primo Manuel Irujo, para las elecciones a Cortes Constituyentes a celebrar el 28 de junio, aunque su *chance* era muy escasa, según reconocía el propio Irujo en una carta a Ramón Vicuña, presidente del EBB, fechada el mismo día 14 de junio:

“Aquí vamos a las elecciones forzados. Los momentos en Navarra son de una absurda política de derechas “Viva Cristo Rey, sin más contenido de doctrina ni de acción”; o de izquierdas “Viva la república, aunque eso no diga nada concreto”. Y nosotros, que no somos ni esas derechas, ni esas izquierdas, nos quedamos fuera del tren de opinión general. Por eso, lo probable va a ser que las derechas obtengan la mayoría, las izquierdas la minoría, y nosotros nos quedemos sin nada”.

Esto último sucedió en los comicios legislativos de 1933 y 1936, pero no en los de 1931 debido a la coalición electoral sellada entre el PNV y el carlismo o Comunión Tradicionalista (CT) inmediatamente después de la Asamblea de Estella, cuyo programa se sustentaba en la defensa de los intereses de la Iglesia y del Estatuto allí aprobado. Dicha coalición forzó la retirada de la candidatura del PNV en Navarra, partido que apoyó la candidatura católico-fuerista de las derechas (cuyo lema era “Religión y Fueros”) al incluir en ella a José Antonio Aguirre, candidato también por Vizcaya, en detrimento de Manuel Aranzadi, mal visto por la derecha navarrista y por la dirección vizcaína del PNV, que impuso a Aguirre, presidente de las Juventudes Católicas de Vizcaya. Esto molestó mucho en el PNV de Navarra con protestas y dimisiones, como la del propio Aranzadi cuando el EBB rechazó también presentarle al puesto que dejó vacante en Vizcaya Aguirre al optar por ser diputado por Navarra. Así, el 7 de septiembre de 1931, el mismo día en que dimitió de sus cargos en el NBB y el EBB, Aranzadi escribió a Irujo:

“Yo estoy hasta las narices de esta gentuza que hoy dirige nuestro Partido. [...] Yo no me decido a levantar bandera de escisión entre otras razones porque no tengo ganas de lucha [...] y voluntariamente me alejo definitivamente de un Partido en el que no he encontrado más que ingratitudes. Tú haz lo que quieras pero entiendo debes hacer lo mismo; [...] los Aranzadi y los Irujo debemos retirarnos en absoluto”.

A partir de entonces Aranzadi no participó en la política nacionalista, al contrario de Irujo, y el 20 de julio de 1936 abandonó el PNV al oponerse a su posicionamiento pro republicano, que fue adoptado en primer lugar por su

primo Irujo. (En la Guerra Civil varios miembros de la familia Aranzadi se hicieron requetés y lucharon en el bando franquista, mientras que los Irujo siguieron siendo nacionalistas y estuvieron en el bando republicano o fueron detenidos por los sublevados).

En consecuencia, Manuel Irujo no fue candidato ni pudo ser diputado en las Cortes Constituyentes de 1931, en las cuales los quince diputados (seis *jelkides*, cinco carlistas y cuatro católicos independientes) de la minoría vasco-navarra eran tachados de “vasco-romanos”, “cavernícolas”, “sucesores directos del Cura Santa Cruz”, etc., sobre todo por sus planteamientos católicos a ultranza. Dicha minoría se retiró de las Cortes en protesta por el artículo 26 del texto constitucional sobre la cuestión religiosa el 14 de octubre; pero el Estatuto de Estella ya había naufragado en ellas al aprobarse el título I de la Constitución sobre la cuestión autonómica el 25 de septiembre. Tan sólo tres días antes, Irujo había acompañado a Madrid a 420 alcaldes vasco-navarros para entregar oficialmente el Estatuto de Estella al presidente del Gobierno Alcalá-Zamora.

Sin embargo, fue Irujo, sin tener entonces ningún cargo público, el primero en el PNV en empezar a desmarcarse del proyecto estellés, dada su previsible inconstitucionalidad, en aras a conseguir el Estatuto de autonomía, aunque no tuviese determinadas competencias, entre ellas la del Concordato con el Vaticano. Y lo hizo ya en agosto de 1931 en sus discursos mencionados en Elizondo y Donostia de forma nítida con estas palabras:

“Para mí, el problema es de que haya o no Estatuto. Lo demás es secundario. Vendrá después. Lo traeremos fatalmente [...] como no lograríamos esa discutida facultad, es si por estirar demasiado la cuerda, se rompe: si por pretender lograr lo más de una vez, nos quedamos sin lo menos, que es lo indispensable. El Estatuto.

Abandonemos la tesis equivocada del todo o nada, y quedémonos con lo esencial que es el Estatuto, aunque no sea todo, porque será mucho más que nada, será la existencia de Euzkadi, soberana de su gobierno.

Lo mejor es enemigo de lo bueno [...] Vayamos pues ante todo y sobre todo al Estatuto, que es lo bueno. Si podemos a lo mejor, en hora buena. Pero no pongamos en peligro su obtención por pretender abarcar demasiado de una vez.

Nosotros tenemos un Estatuto, el aprobado en Estella [...]. Es el Estatuto que nos conviene. El que resuelve nuestras más fundamentales cuestiones. [...]

Pero [...] sería un error craso el que nos aferráramos a la letra estricta (*sic*) de ese Estatuto, ahora que se está discutiendo la Constitución del Estado”. (*Nabarra libre, dentro de Euzkadi libre*, 23 de agosto de 1931).

“Nada, pues, de hacer depender la existencia del Estatuto de que se concedan con él tales o cuales facultades. La existencia del Estatuto es tanto como la existencia de Euzkadi, y esta no puede quedar al evento de una potestad más”. (*La misión del nacionalismo*, 29 de agosto de 1931).

Como se aprecia en estas citas, Irujo otorga gran trascendencia a la consecución del Estatuto de autonomía, porque implica el nacimiento de Euzkadi



como realidad jurídico-política, para lo cual no le importa el hecho de que disponga de más o menos competencias. Pero, al mismo tiempo, deja patente que el Estatuto no es la aspiración última del PNV sino tan sólo su *programa mínimo* o *el primer paso* hacia su meta, que sería *la soberanía plena* de Euskadi. Esta concepción de Irujo sobre el Estatuto va a ser la que predomine en el PNV de la República y resulta clave para comprender la política nacionalista de 1931 a 1936 (e incluso de etapas históricas más recientes). En otra ocasión he definido dicha concepción como “ambivalente, instrumental y gradual o evolutiva”, basándome en los escritos de los ideólogos *jelkides*, en especial *Kizkitza* (el principal intelectual orgánico del PNV desde la muerte de Sabino Arana hasta la Guerra Civil), y en los discursos de sus principales políticos, como José Antonio Aguirre (“el Estatuto no es más que un medio, después del cual viene el resto que es la libertad plena”, afirmó en 1933) y Manuel Irujo, quien se expresaba así en el verano de 1931:

“El Estatuto es el reconocimiento de nuestra personalidad ante España y ante el mundo; es la consagración de nuestra voluntad como norma de nuestros destinos futuros; es la defensa de nuestra tradición al amparo de nuestra propia soberanía [...] el Estatuto es el único medio de no irnos a pique, saltando al bote de nuestro país, si algún día desgraciadamente hace agua la nave del Estado”. (*Navarra ante el Estatuto Vasco*, mitin en Tafalla, 9 de agosto de 1931).

“El Estatuto es nuestro programa mínimo. No es que el nacionalismo renuncie por ello al desarrollo de todo su programa pleno: nada de eso. Para nosotros el Estatuto es el primer paso”. (*Nabarra libre, dentro de Euzkadi libre*, cit.).

“El Estatuto es la concreción actual de nuestras posibilidades inmediatas. Es el reconocimiento de Euzkadi. Es el principio de su existencia en el orden político, ante el derecho constituido. Es el programa mínimo nacionalista. Es el primer paso hacia la soberanía plena de nuestra patria.” (*La misión del nacionalismo*, cit.).

Conforme a estas ideas, el pragmatismo político de Irujo le lleva a olvidarse del nonato Estatuto de Estella, de imposible aprobación en las Cortes por su flagrante inconstitucionalidad, y a apoyar incondicionalmente la nueva vía hacia la autonomía vasca abierta en diciembre de 1931 por la Constitución republicana y el decreto del Gobierno de Azaña, redactado por Prieto, sobre la tramitación a seguir por el nuevo Estatuto, cuyo proyecto va a ser elaborado por las Comisiones Gestoras de las Diputaciones provinciales, controladas por los partidos republicanos y el PSOE, enemigos del PNV. Pese a ello, Irujo lo defiende sin ambages e inmediatamente en sendas cartas a Aguirre y a Vicuña, fechadas el 11 de diciembre, apenas dos días después de la aprobación de la Constitución por las Cortes en ausencia de la minoría vasco-navarra. Así le dice al presidente del EBB del PNV:

“Es preciso ir por el Estatuto [...]. Estatuto a cualquier precio, con enmiendas o con chanfainas, pero Estatuto. [...] Vamos al Estatuto. Vamos a que nuestros Diputados vayan al Estatuto. [...] No pongamos dificultades a las Gestoras. [...] A las Derechas les diremos que, con ellas vamos a la revisión constitucional encantados de la vida. Pero, mientras tenga vigencia esta constitución, es preciso que nos adaptemos a ella, y eso será el Estatuto que ahora gesten los bloques [republicano-socialistas]”.

Esta posición de Irujo, que fue asumida por los dirigentes y diputados *jelkides*, suponía una clara rectificación de la política llevada a cabo por el PNV en 1931, cuyos hitos fueron el Estatuto de Estella, la alianza electoral con el carlismo y el enfrentamiento con el régimen republicano, hasta el punto de que cabe considerar al PNV como una fuerza antisistema durante dicho año. El estatutismo a todo trance de Irujo requería un acercamiento del PNV a las izquierdas, que tenían la iniciativa del proceso autonómico, pero sin separarse de las derechas, que contaban con fuerte implantación municipal, sobre todo en Navarra, dado que el proyecto de Estatuto debía ser aprobado por la mayoría de los Ayuntamientos vasco-navarros.

Durante la primera mitad de 1932, Irujo se volcó en la propaganda del denominado *Estatuto de las Gestoras* y no paró de advertir a la dirección de su partido del riesgo cierto de que fracasase en Navarra, donde el nacionalismo era muy minoritario, por la oposición de un sector de las izquierdas republicano-socialistas y, sobre todo, de las derechas carlistas y navarristas, representadas estas últimas por el *Diario de Navarra*, el más importante en dicha provincia y contrario a un Estatuto vasco basado en la Constitución republicana. En este aspecto, he contrastado el “pesimismo navarro” de Irujo con el “optimismo bilbaíno” de Aguirre, también ferviente defensor del nuevo proyecto, quien declaró al portavoz oficial del PNV: “La asamblea de Ayuntamientos será un éxito y el plebiscito un triunfo” (*Euzkadi*, 25 de mayo de 1932), y así lo creyó hasta el mismo día de la Asamblea de Pamplona, celebrada el 19 de junio de dicho año. En cambio, desde enero Irujo había anunciado el rechazo del Estatuto por la mayoría de los Ayuntamientos navarros en su interesante y muy expresiva correspondencia con Aguirre y otros dirigentes *jelkides*. He aquí algunos botones de muestra de ella:

“Navarra [...] no va aceptar el Estatuto Vasco. La izquierda está en contra en frente único. [...] Los tradicionalistas están así mismo en contra [...] todos confían en una solución positiva, y esta va cada día más lejos, porque, izquierdas y derechas, sectarios todos, antivascos todos, oyen con indiferencia cuando no con prevención o con odio el Estatuto Vasco. [...] lo peor que nos pudiera suceder es, un Estatuto Vasco sin Navarra. Todo menos eso, que equivaldría a nuestra muerte civil. Ahora estamos los vascos divididos en dos Estados, y así, nos quedaríamos divididos en tres.” (Carta a Vicuña, Aguirre, Leizaola y Goñi, 23 de enero de 1932).

“Que el Estatuto es hoy nuestro programa inmediato, es evidente. A él pues por todos los medios que estén a nuestro alcance.

Vizcaya, Alava y Guipúzcoa están bien. Navarra está dividida, fría, alejada del calor, de la vida, del entusiasmo por el Estatuto. Hay que darle calor y vida. Hay que envenenarla. Esa extrema derecha sectaria e idiota, y esa extrema izquierda cerril y sectaria también, deben tocarse, llegando a ellas por impresión, por propaganda, por cuantos medios dispongamos.

Hay que hacer que Don Mateo Mujica [obispo de Vitoria], desde Poitiers, se dirija a nuestro Obispo de Pamplona y le diga... lo que sea, algo que lo haga definirse y ayudarnos, con una orientación de palacio para algunos sacerdotes que, hoy como hace cinco siglos, miran demasiado a palacio.

[...] El mayor éxito nuestro sería, **que los Estatutos Catalán y Vasco se vieran juntos**. Fuera de la actual situación no sacamos el Estatuto ni a juramentos. Y la actual...¡tiene tan poca consistencia! Así que, hay que aprovechar el portillo catalán. Si lo dejamos pasar, corremos grave riesgo de quedarnos a la luna de Valencia.” (Carta a Manuel Eguileor, diputado que dirigía el Secretariado General Vasco del PNV, 6 de febrero de 1932).

“Los párrocos tradicionalistas de aquí siguen haciendo el pollino de un modo despiadado. El obispo es un andaluz fulero, aparte del ministro de Dios que va dentro, del cual no se puede fiar un poco”. (Carta a José Antonio Aguirre, 5 de mayo de 1932).

Así pues, Irujo atribuía suma importancia al influjo de la Iglesia en las derechas para sacar adelante el Estatuto vasco en Navarra y, pese a esa opinión negativa, escribió al obispo Tomás Muñoz denunciando las predicaciones de muchos “Curas Párrocos a sus feligreses sobre la ilicitud del Estatuto laico” y suplicándole que saliese “al paso de esas propagandas subversivas”; pero no consiguió nada del obispo de Pamplona, quien le contestó “que cada uno obre con arreglo a su conciencia; y si en ello tuviera dudas, que consulte con su confesor” (cartas de 3 y 6 de junio de 1932).

Al final, a pesar de sus esfuerzos y de la intensa propaganda estatutista, sobre todo del PNV, el vaticinio pesimista de Irujo se cumplió en la Asamblea de Pamplona, donde la mayoría de los Ayuntamientos navarros, por escasa diferencia de votos y con algunas irregularidades, rechazó el Estatuto de las Gestoras, que fue aprobado por los municipios vizcaínos, guipuzcoanos y alaveses. Apenas unos días después de ella, un desconsolado Irujo escribía una amarga carta a Aguirre recordándole sus continuos avisos, antagónicos del optimismo de éste, y oponiéndose a un Estatuto sin Navarra, apoyado enseguida por la dirección nacionalista:

“El P.N.V. [...] se ha convertido en actor principal del Estatuto “vascongado”. Así lo dice E.B.B. y lo repite la prensa.

[...] Vds. confeccionarán su Estatuto de tres, al cual unirán un artículo repleto de literatura afectiva para Navarra. Las Cortes cortarán ese artº [...] Y el Estatuto “vascongado” será la piedra angular que garantizará la separación perpetua de Euzkadi, en Vascongados y Navarros; o lo que sería aún peor, en “vascos” y “navarros.” (Carta de 25 de junio de 1932).

También en esto el vaticinio de Irujo fue clarividente: la cláusula para una futura incorporación de Navarra, prevista en el nuevo proyecto de las Gestoras plebiscitado por el pueblo vasco en 1933, fue suprimida en el Estatuto aprobado por las Cortes en 1936. Pese a todo, Manuel Irujo, político pragmático, aceptó pronto la *realpolitik* del PNV para lograr el Estatuto de autonomía, que él mismo como diputado defendió en las Cortes y a cuya aprobación por éstas condicionó su ingreso como ministro en el Gobierno de Largo Caballero, aun siendo un texto que no mencionaba en absoluto a Navarra.

La defección de Navarra del proceso autonómico vasco tuvo consecuencias importantes para el PNV, como la ruptura de su coalición con el carlis-

mo al responsabilizarle del resultado negativo de la Asamblea de Pamplona. No en vano sus objetivos inmediatos eran antitéticos: la autonomía de Euskadi (PNV) y la destrucción de la República (CT), y su evolución política marchó en direcciones opuestas hasta acabar enfrentándose con las armas en la Guerra Civil.

Otra consecuencia fue el inicio de la campaña del PNV “pro Nabarra y Araba”, propuesta por Aguirre. Para ello, el EBB, presidido entonces por Luis Arana, creó una comisión especial, compuesta sobre todo por *jelkides* vizcaínos, que realizó una copiosa propaganda por la geografía de ambas provincias, en las cuales el nacionalismo estaba mucho menos implantado que en Vizcaya y Guipúzcoa. Pero lo hizo sin contar con los *jelkides* navarros, quienes se quejaron del “centralismo bilbaíno” y del “sucursalismo navarro”, según muestra la correspondencia de Ramón Goñi, secretario del NBB, de Manuel Irujo y de Manuel Aranzadi. Por ejemplo, este último, aun estando apartado de la política desde 1931, escribía al presidente del NBB Anibal Urmeneta: “Nabarra va a remolque de Bilbao [...] de un grupo de bilbaínos que se han empeñado [...] en convertirla en Sucursal” (carta de 3 de noviembre de 1932). Sobre las tensas relaciones entre el PNV navarro y la dirección del partido ubicada en Bilbao durante los años republicanos, se puede consultar abundante documentación en los Archivos de la Guerra Civil (Salamanca), de Manuel Irujo (San Sebastián) y de Ramón Goñi (Reno, Nevada, Estados Unidos). Y es que las diferencias entre los escasos nacionalistas navarros y los numerosos nacionalistas vizcaínos eran notorias, no sólo en su muy desigual implantación social y territorial, sino también en aspectos políticos e ideológicos, contrastando el foralismo moderado de los navarros con el aranismo radical de bastantes vizcaínos, antiguos *aberrianos*.

Navarra era tierra de misión para el nacionalismo vasco, que en 1932 organizó “una hermosa cruzada nacional PRO NABARRA” (*Euzkadi*, 3 de julio de 1932), y era el talón de Aquiles del PNV. De ahí que el mismo Irujo denominase a veces “nuestro Ulster” a Navarra, en especial a la Ribera del Ebro, que permanecía impermeable a la doctrina de Sabino Arana: “Euzkadi, tiene su Ulster político en la Ribera Nabarra” (carta a Julián Elorza, presidente de la Sociedad de Estudios Vascos, 26 de octubre de 1931). Además, la debilidad del PNV navarro radicaba en su propia división interna, patente en la disputa entre dos grupos por el control de la organización, y en la crisis económica permanente de su diario *La Voz de Navarra* debida a su exigua tirada. Manuel Irujo y algunos de sus hermanos intervinieron en esos conflictos internos, que no se tratan aquí por preferir estudiar la proyección pública y exterior de Manuel Irujo, como su relación con otros movimientos nacionalistas.

## **IRUJO, IMPULSOR DE GALEUZCA**

Tras la promulgación del Estatuto de Cataluña en septiembre de 1932 en San Sebastián, en honor a la ciudad del Pacto republicano-catalanista de 1930, la tramitación del nuevo proyecto vasco de las Comisiones Gestoras, pese a ser casi idéntico al anterior salvo la no inclusión de Navarra, marcha-

ba muy despacio debido a los constantes y violentos enfrentamientos por motivos políticos y religiosos entre los nacionalistas y las izquierdas, cuyo acuerdo resultaba indispensable para llevar adelante el Estatuto.

En la primavera de 1933, con los procesos autonómicos vasco y gallego ralentizados o paralizados por los ministros Prieto y Casares Quiroga del Gobierno de Azaña, se gestó una alianza entre los tres nacionalismos periféricos en defensa de sus autonomías como objetivo inmediato y partidaria de la transformación del *Estado integral* de la Constitución de 1931 en una República federal a más largo plazo.

Aunque la idea surgió en un mitin de ANV celebrado en Bilbao el 2 de abril de 1933, enseguida el PNV se la apropió y la puso en marcha a partir del segundo *Aberrri Eguna* (Donostia, 16 de abril de 1933), con el lema “Euzkadi-Europa”, en el cual participaron los catalanistas Carrasco Formiguera y Maspons Anglases, el galleguista Otero Pedrayo y el estoniano Ammende, secretario general del Congreso de Nacionalidades Europeas con sede en Ginebra (cfr. M. de Irujo, “Euzkadi-Europa”, *El Día*, 16 de abril de 1933). Con ocasión de dicha festividad político-religiosa del PNV, este partido organizó una “semana cultural vasca” en la que disertó Irujo sobre el tema de “Nacionalismo e internacionalismo”, prestando atención a las minorías nacionales existentes en Europa central y oriental tras el final de la I Guerra Mundial y la protección que les dispensaba la Sociedad de Naciones. En su conferencia, Irujo definió el nacionalismo como “un camino cuyo final es el logro de la soberanía espiritual y material de los pueblos” (*Euzkadi, El Día y Tierra Vasca*, portavoz de ANV, 22 de abril de 1933).

En los meses siguientes, Telesforo Monzón, presidente del GBB, preparó la creación de la alianza con los catalanistas y los galleguistas, que fue vista con disgusto por la *vieja guardia* de Luis Arana y Ceferino Jemein, quienes mantenían la idea de Sabino Arana acerca de la superioridad de la nacionalidad vasca sobre la catalana y negaban que fuesen hermanas Euzkadi y Cataluña. Pero fue Manuel Irujo el *jelkide* más interesado en realizar tal alianza y el miembro más activo de la nutrida delegación del PNV que participó en el *viaje triangular* por Galicia, el País Vasco y Cataluña, entre el 24 de julio y el 12 de agosto de 1933, cuyo fruto principal fue la creación de *Galeuzca* (neologismo inventado entonces mediante la unión de las primeras letras de los nombres de esos tres países). En efecto, Irujo fue uno de los firmantes de su acta fundacional o Pacto de Compostela (Santiago, 25 de julio de 1933) y redactó tanto la salutación leída por el presidente del EBB, el navarro Jesús Doxandabaratx, ante Francesc Macià, presidente de la Generalitat, en Barcelona, como el texto de despedida de la comisión del PNV al término del *viaje triangular*, leído en Radio Barcelona (*Euzkadi*, 6 y 13 de agosto de 1933).

Empero, el tono antirrepublicano de los discursos de Irujo en la Ciudad Condal (“la República en Euzkadi parecía la viuda de la Monarquía”, llegó a afirmar) sentó mal a un sector de la Esquerra (el grupo “L’Opinió” de Lluhí Vallescà) y a Acción Vasca, que le criticaron en sus diarios *L’Opinió* y *Tierra*

Vasca (17 y 18 de agosto de 1933). A su regreso a Vasconia, Irujo contestó a esas críticas reafirmandose en sus declaraciones y en su concepción gradualista de la autonomía, según la cual ésta sería como el peldaño de una escalera que ascendería hacia la soberanía de Euskadi, meta final del nacionalismo. He aquí la metáfora que empleó en el diario *Euzkadi* del 20 de agosto:

“Del Estatuto hablé poco [en Barcelona], para decir que lo reputábamos como el entresuelo del gran castillo de nuestra libertad, en cuyo primer piso estaba la España federal de que con frecuencia hablan los regionalistas españoles; nosotros subíamos esos pisos a gusto, con lealtad, sabiendo lo que hacíamos al ascender cada día más hacia el camino de nuestra soberanía plena, único Estatuto que podía satisfacernos en absoluto como nacionalistas”.

Manuel Irujo fue el dirigente del PNV que se tomó más en serio Galeuzca como una alianza de los nacionalismos periféricos que debía ser operativa políticamente en su actuación no sólo en el Estado español sino también en el marco europeo. En un artículo titulado “Galeuzca. Política nacionalista vasca peninsular”, la definió en los términos siguientes:

“Galeuzca es el organismo de coordinación de las actividades de Galicia, Euzkadi y Cataluña, dirigidas al logro de sus respectivos nacionalismos. Las aspiraciones de las tres patrias paralelas, sin confundirse ni mezclarse en sí, se hermanan en un momento de acción conjunta para dar eficacia a su gestión respectiva.

Galeuzca es la entente que, dentro de la Asociación de nacionalidades europeas, de la que forma parte integrante, tiene por objeto el ejercicio de medios políticos para encauzar por caminos de legalidad constitucional el desenvolvimiento de las actividades nacionalistas de los tres pueblos del Norte peninsular.

El viaje triangular tuvo notoria resonancia europea [...]. Galeuzca desde entonces es una realidad; y el pacto de Compostela un hecho histórico, que servirá para demarcar una modalidad y señalar un comienzo de acción política nacionalista en la vida peninsular.” (*El Libro de Oro de la Patria*, Gurea, San Sebastián, 1934).

Además, en varios artículos publicados en *Euzkadi*, *La Voz de Navarra* y *El Día*, órgano oficioso del PNV en San Sebastián, en agosto y septiembre de 1933, Irujo resaltó la importancia de Galeuzca a nivel internacional, señalando el eco que el *viaje triangular* había tenido en la prensa de varios países europeos, así como la necesidad de que Galeuzca ingresase en el Congreso de Nacionalidades, que desde 1925 se reunía anualmente casi siempre en Suiza. A él ya pertenecían y asistían los nacionalistas catalanes y vascos, no así los gallegos. Por eso, en el citado viaje, Irujo insistió al galleguista Álvaro das Casas (Ultreya) sobre la conveniencia de que el galleguismo estuviese presente en el siguiente Congreso (cfr. A. das Casas, *Diario duna viaxe de nazonalistas. Galeuzca*, Alento, Santiago, 1934).

Paradójicamente, en el IX Congreso de Nacionalidades, celebrado en septiembre de 1933, hubo una representación catalana y, por vez primera, gallega, pero faltó la del nacionalismo vasco y, por tanto, no se presentó oficialmente allí Galeuzca. Esta ausencia del PNV, que resultaba inexplicable,

molestó enormemente a Manuel Irujo, quien, como afiliado, envió un duro escrito de protesta al EBB, en el que señalaba las consecuencias negativas de tal ausencia:

“1ª Galeuzca virtualmente ha muerto. El congreso pensado celebrar en Octubre, a través de la gestión de Ginebra, carece ya de sentido y tal vez de licitud. [...] Hemos perdido toda fuerza moral para recordar a nadie la necesidad de ratificar el tratado de Compostela, cuando nosotros hemos dejado incumplido el acuerdo de acudir a Ginebra a legalizarlo. Este acto hubiera supuesto la ratificación, hecha pública ante Europa, y hemos abandonado el momento.

2ª Fuimos nosotros los que más insistimos cerca de Galicia para que fuera a Ginebra, asegurándole nuestra colaboración y asistencia. Aun se llegó a pensar en que, si Galicia no asistía, Cataluña y Euzkadi la representaran [...].

4ª Hemos cortado el diálogo con la prensa europea, que nos había tomado en gran consideración. Veinte grandes diarios recibieron y comentaron la nota dada en la reunión a que llevamos a la prensa en Barcelona, y con ese motivo, pusieron ante la opinión europea como caso nacionalista tipo el nuestro. Ginebra nos hubiera dado motivo para insistir en nuestra posición, adentrándonos en la preocupación de las gentes cultas de Europa.” (Estella, 26 de septiembre de 1933. Archivo Manuel de Irujo).

También en esta ocasión acertó Irujo en su diagnóstico pesimista. En efecto, casi sin haber nacido, Galeuzca murió a finales de 1933 no sólo en su faceta internacional sino también en sus vertientes interna y española, pues el Pacto de Compostela no fue ratificado por varios de los partidos firmantes, ni se crearon los numerosos organismos previstos en él, ni tampoco existió como alianza en las nuevas Cortes de mayoría de centro-derecha surgidas de las elecciones de noviembre de 1933. A esto último coadyuvaron tanto el fracaso electoral del Partido Galeguista de Castelao, que no logró un solo diputado, como la gran rivalidad existente entre la Lliga de Cambó y la Esquerra de Macià, los dos grandes partidos catalanistas, muy enfrentados políticamente entre sí. La puntilla a una posible Galeuzca (o, al menos, *Euzca*) parlamentaria se la dio Cambó, nada interesado en dicha alianza, cuando rechazó la propuesta de Aguirre para crear un bloque autonomista en las Cortes por considerarlo contraproducente (*cf.* sus cartas de 28 y 30 de noviembre de 1933, publicadas por J.A. Aguirre en sus memorias, *Entre la libertad y la revolución 1930-1935*, Verdes, Bilbao, 1935).

A partir de 1934 Galeuzca dejó de existir, mientras el PNV se distanciaba de la Lliga y se aproximaba a la Esquerra. Esto último quedó patente en las declaraciones de Aguirre, Monzón e Irujo en el proceso del Tribunal de Garantías Constitucionales contra la Generalitat de Companys por su participación en la revolución de octubre de 1934. Entonces, en mayo de 1935, dichos diputados negaron toda trascendencia política a Galeuzca y, en cambio, resaltaron su aspecto cultural, que había sido muy secundario en 1933. En este sentido, Manuel Irujo declaró ante ese Tribunal:

“En Santiago de Compostela nos reunimos [...] un día de Santiago, representantes de orientaciones y asociaciones culturales [...] y partidos de Cataluña, Galicia

y de nuestro país, con objeto de orientar en algún modo afinidades espirituales y culturales, porque principalmente tenía aquella ordenación espiritual ese aspecto de poner de relieve afectos y culturas de tres pueblos que la querían tener.

[...] tuvo una concreción y una determinación, sin que desde entonces se haya vuelto a hablar de ello, porque han ocurrido cosas que nos han desviado de aquel camino [...].

Es más, allí siempre se partió de moverse dentro del Estado y con absoluta independencia, porque no eran fines estatales, eran más bien fines para la consecución del respeto a la lengua, a la cultura, a las orientaciones.” (*Euzkadi y El Día*, 29 de mayo de 1935).

Posteriormente, en el interior y en el exilio tras la Guerra Civil durante los años cuarenta, Galeuzca resurgió como alianza política entre los tres nacionalismos, siendo promovida sobre todo por Aguirre, Irujo y Castelao, pero de nuevo se saldó con un fracaso político.

## **IRUJO, DIPUTADO A CORTES DEL PNV POR GUIPÚZCOA**

Por su creciente influjo y prestigio en el seno de su partido y por su gran actividad política en el primer bienio republicano, Manuel Irujo fue incluido en las candidaturas del PNV en los comicios legislativos de noviembre de 1933 y de febrero de 1936 por dos circunscripciones, la de Navarra y la de Guipúzcoa. En esta última consiguió en ambas ocasiones unos 45.000 votos, que aumentaron hasta 62.500 en la segunda vuelta, celebrada el 1 de marzo de 1936, por la retirada de la candidatura derechista, saliendo elegido diputado Irujo. En cambio, en Navarra tan sólo obtuvo unos 15.000 votos (el 9%), tanto en 1933 como en 1936, siete veces menos que la votación del Bloque de derechas (la Comunción Tradicionalista y la CEDA), las cuales coparon los siete escaños de Navarra en las Cortes.

En una carta a José Aguerre, presidente del NBB, fechada el 23 de febrero de 1936, una semana después de las elecciones, Irujo se quejó de “las coacciones llevadas a cabo por los sacerdotes” en Navarra, quienes habían tildado al candidato del PNV “de “izquierdista”, masón, aliado de la revolución” y habían apoyado la campaña electoral de las derechas, atribuyéndoles las declaraciones siguientes:

“El que no vota al Bloque se condena, está excomulgado, no es buen católico, deja de ser hijo de la Iglesia, el Bloque es la única candidatura católica de derechas, las restantes son de izquierdas, lo mismo da votar al nacionalista que al comunista”.

Paradójicamente, la campaña del PNV hizo hincapié en su carácter de partido católico y confesional, para desmarcarse de las izquierdas, anteponiéndolo en su eslogan electoral de 1936: “Por la civilización cristiana, por la libertad de la patria, por la justicia social”. Más aún, Manuel Irujo formó parte de una destacada delegación del PNV, compuesta por seis diputados y sus máximos dirigentes, que viajó a Roma para entregar un memorándum al Papa con peticiones



sobre la Iglesia en el País Vasco en enero de 1936, en vísperas de las trascendentes elecciones que ganó el Frente Popular en España. Pero este viaje, que había sido apoyado por Irujo desde 1934, se frustró pues ni Pío XI ni el cardenal Pacelli, secretario de Estado y futuro Pío XII, quisieron recibirles debido a la negativa del PNV a aliarse con las derechas españolas en dichos comicios. Esta condición impuesta por el Vaticano (“primero es Dios y luego la Patria”) se la comunicó monseñor Pizzardo a la comisión del PNV, que regresó a Euskadi sin conseguir nada, según contó después el propio Irujo (*La Guerra Civil en Euzkadi antes del Estatuto*, texto escrito en 1938 y publicado en 1978).

Con la inclusión de Irujo en su lista de Guipúzcoa, el PNV garantizó su elección como diputado y esto no le impidió ocuparse en las Cortes de los asuntos navarros, más incluso que de los guipuzcoanos, lo cual molestó a las derechas navarras. Desde finales de 1933, gran parte de la actuación política de Irujo se dedicó a su labor parlamentaria, siendo el más activo de los doce diputados del PNV en las Cortes del segundo bienio republicano con 94 intervenciones sobre temas muy variados, desde problemas jurídicos e institucionales hasta cuestiones económicas y sociales. Entre estas últimas trató de la reforma agraria, tan importante como controvertida en la II República, una cuestión que ya le había preocupado como diputado foral de Navarra en la Restauración. Los diputados Irujo y Aguirre encarnaron la adopción del reformismo socialcristiano por el PNV, cuya minoría presentó en las Cortes sendas proposiciones de ley sobre “el salario familiar” y la “participación de los obreros en los beneficios de las empresas”, que fueron rechazadas por la mayoría de centro-derecha en 1935.

El problema político más trascendental para los diputados *jelkides* en dichas Cortes era la aprobación del Estatuto, que había sido refrendado por el pueblo vasco el 5 de noviembre de 1933, conteniendo una cláusula que posibilitaba la incorporación de Navarra, que era vital para Irujo y los nacionalistas navarros. Pero el Estatuto fue bloqueado por las derechas, sobre todo por el carlismo de Oriol y la CEDA de Gil Robles, con el pretexto de la *cuestión de Álava* (su elevada abstención en el referéndum). Irujo no intervino directamente en el debate parlamentario sobre tal cuestión en 1934, pero pronto se percató de que sus principales enemigos eran las derechas, opuestas a las autonomías regionales:

“Con estas Cortes tenemos para sacar el Estatuto tanta dificultad como facilidad hubiéramos tenido en las anteriores [...] nuestros enemigos de hoy son las derechas: los tres grupos, Ceda, agrarios y monárquicos de ambas ramas y de un modo más calificadamente peor los monárquicos” (“El estado del Estatuto”, *Euzkadi*, 13 de abril de 1934).

“No nos hagamos ilusiones. En las actuales Cortes “se masca” el desafecto, la oposición, el odio al Estatuto. La regla general que orienta a las derechas imperantes es “no poder aguantarle” (Escrito de 1934 conservado en el Archivo Manuel de Irujo).

Una vez más el pesimismo de Irujo fue acorde con la realidad de los hechos. El bloqueo del Estatuto vasco en las Cortes contribuyó decisiva-

mente al viraje del PNV hacia la izquierda en la primavera y el verano de 1934 -según reconoció el propio Irujo-, cuyas primeras manifestaciones fueron: la retirada de la minoría nacionalista vasca de las Cortes en solidaridad con la Generalitat, gobernada por la Esquerra de Companys, por la declaración de inconstitucionalidad de la ley catalana de contratos de cultivo, y la rebelión de los Ayuntamientos vascos, nacionalistas y de izquierdas, contra el Gobierno de Samper (Partido Radical) por problemas con el Concierto económico. En protesta, muchos alcaldes y concejales dimitieron en bloque a primeros de septiembre de 1934, poco después de la Asamblea de Zumárraga, que reunió al líder socialista Indalecio Prieto, diputado por Bilbao, a los diputados del PNV (Irujo, entre ellos) y a los parlamentarios de la Esquerra, que se habían solidarizado con este movimiento municipalista vasco. Manuel Irujo, quien como abogado defendió a algunos concejales sancionados ante los tribunales, acompañó a la expedición catalana por Guipúzcoa y Vizcaya, siendo protagonista de un incidente con las fuerzas de orden público durante su visita a la Casa de Juntas de Gernika, que él mismo narró así:

“En Guernica, cuando unas docenas de diputados catalanes y vascos rodeábamos el Árbol Santo, con el concurso del pueblo que entonaba el himno de Iparraguirre, fuimos objeto de una grosera agresión de la Guardia Civil en cumplimiento de mandatos recibidos, a la que puso su rúbrica el ministro de la Gobernación [Rafael Salazar Alonso, del Partido Radical] publicando una nota en la que me achacaba haber abofeteado públicamente a un oficial cuando en cumplimiento de su deber y con la pistola en la mano reprimía un desorden dirigiendo una carga; lo que determinó la instrucción de un sumario contra mí, de cuyas consecuencias -es justo decirlo- me libró la denegación del suplicatorio por las Cortes.” (*La Guerra Civil en Euzkadi antes del Estatuto*, cit.).

Una semana más tarde, el 10 de septiembre de 1934, Aguirre e Irujo asistieron a una reunión en San Sebastián invitados por las izquierdas, en la cual manifestaron su coincidencia con ellas en la defensa de los Ayuntamientos y en el rechazo de una posible dictadura derechista, pero también su negativa a participar en el movimiento revolucionario que preparaban los socialistas, según contó Aguirre en sus memorias. Así los diputados *jelkides* se lo hicieron saber igualmente a los de la Esquerra, aconsejándoles que no participasen en dicho movimiento, cuando ambas minoría se reincorporaron a las Cortes el 1 de octubre. Cuatro días después, a raíz de la formación del nuevo Gobierno de Lerroux, el jefe del Partido Radical, con tres ministros de la CEDA, estalló la revolución socialista, a la que se sumó la Generalitat de Companys; pero no el PNV, que optó por mantenerse neutral. Pese a ello, sufrió la represión gubernamental (el BBB fue encarcelado) y los duros ataques de la prensa derechista, que acusó al PNV de ser “cómplice de la revolución”.

A lo largo del año 1935, con el Estatuto vasco durmiendo el sueño de los justos en las Cortes, el abismo político abierto entre el PNV y las derechas, desde el carlismo hasta la CEDA, se convirtió en infranqueable, según mostraron sus duros enfrentamientos dialécticos en varios mítines celebrados en el frontón Urumea de San Sebastián y en un debate parlamentario en

Madrid en el último trimestre de dicho año. En ambos sitios, el diputado monárquico José Calvo Sotelo (Renovación Española) atacó con acritud al nacionalismo vasco y pronunció sus famosas frases: “antes una España roja que una España rota” y, dirigiéndose a los diputados del PNV, “entregaros el Estatuto [...] sería un verdadero crimen de lesa patria”. Éstos le replicaron que reivindicaban el Estatuto como un paso importante, pero sin renunciar a su meta: la restauración de los Fueros, mediante la derogación de la ley de 1839, interpretándolos como sinónimo de soberanía vasca en la historia. Entre los discursos de los parlamentarios *jelkides*, destacó el de Irujo, quien llamó a Calvo Sotelo “el último godó”. Para el político navarro, se trataba de una maniobra de los monárquicos contra la autonomía vasca, “porque el Estatuto es una concesión de la República”, contraponiéndole los Fueros: “Estatuto, no; Fueros, sí”. Pero, según la doctrina aranista asumida por Irujo, “la reintegración foral [...] era la independencia, la soberanía plena de nuestro país” (*Euzkadi*, 10 de diciembre de 1935). Dos semanas antes, en el mitin del PNV en respuesta al de Calvo Sotelo en San Sebastián, Manuel Irujo reafirmó su concepción política gradual o evolutiva con estas palabras:

“Sabemos perfectamente que la libertad plena se consigue por grados, por estadios, como se van subiendo los peldaños de una escalera”.

“Nosotros pedimos lo nuestro, lo que nos pertenece. ¿Que las derechas españolas nos lo niegan? Nosotros, con la confianza en Dios y en nuestro esfuerzo, bendiciremos la mano por medio de la cual nos llegue el Estatuto.” (*Euzkadi*, 26 de noviembre de 1935).

Como escribió Juan Pablo Fusi, “Irujo acababa de bendecir sin saberlo la mano de Indalecio Prieto”. En efecto, tras el triunfo electoral de las izquierdas, en la primavera de 1936 el PNV y el Frente Popular llegaron a una *entente* cordial, personificada por sus líderes Aguirre y Prieto, secretario y presidente, respectivamente, de la Comisión de Estatutos de las nuevas Cortes, donde se resolvió enseguida la *cuestión de Álava* y se discutió rápidamente el texto autonómico, siguiendo las directrices de Prieto aceptadas por el PNV. De ahí que el Estatuto vasco de 1936 fuese principalmente el Estatuto de Prieto o del Frente Popular, que tenía mayoría absoluta en las Cortes.

En esta ocasión, Irujo fue optimista y, de forma clarividente, denominó a Prieto “el hombre del Estatuto” en una carta al ex diputado nacionalista Juan Antonio Careaga, fechada el 22 de abril de 1936, en la cual veía factible la reintegración de Navarra en el Estatuto vasco gracias al apoyo del Frente Popular navarro:

“La izquierda fue con Azarola [diputado radical-socialista por Navarra en 1931-33] la que boicoteó el Estatuto antes. La izquierda sería hoy quien lo sacara a flote. Creo que el momento es el más propicio que pudiera lograrse en los sueños más optimistas. O ahora o nunca.”

Este sueño de Irujo se truncó por el golpe militar que provocó la Guerra Civil, cuando el Estatuto había sido consensuado por el PNV y el Frente Popular. Teniendo en cuenta su ruptura con las derechas y su entendimiento con las

izquierdas, el diputado Manuel Irujo, a diferencia de otros dirigentes *jelkides*, no dudó en posicionarse públicamente del lado de la República el mismo 18 de julio de 1936, siendo el primero del PNV. Su dirección le desautorizó, pero enseguida asumió su actitud pro republicana en función de la *clave autonómica*, esto es, de la consecución del Estatuto, imposible si vencían los sublevados.

Por ello, no resulta extraño que dos meses después, el 25 de septiembre, Irujo fuese el primer nacionalista vasco en llegar a ser miembro de un Gobierno español, cuando fue nombrado ministro sin cartera por el presidente socialista Francisco Largo Caballero. En realidad, fue *el ministro vasco del Estatuto*, pues la aprobación de éste fue la condición *sine qua non* puesta por el PNV para aceptar el hecho excepcional y trascendental de su ingreso en el Gobierno republicano, de hegemonía del Frente Popular, según declaró el propio Irujo: “Mi entrada en el Gobierno iba unida a la necesidad de proclamar la vigencia de la carta autonómica” (*El Liberal*, 2 de octubre de 1936). No en vano sus consecuencias inmediatas fueron la ratificación del Estatuto por las Cortes, el 1 de octubre en Madrid, y la formación del primer Gobierno vasco, de coalición PNV/Frente Popular pero de hegemonía nacionalista, presidido por José Antonio Aguirre, el 7 de octubre en Gernika.

Todo ello implicó la consumación de la evolución política democrática del PNV en la II República gracias al liderazgo, precisamente, de Aguirre y de Irujo, quienes consiguieron postergar a la *vieja guardia* ultra-aranista, según prueba el abandono del PNV por Luis Arana en protesta por la entrada de Irujo en el Gobierno republicano para lograr el Estatuto. Tal fue el motivo esgrimido por el hermano de Sabino Arana, en sus escritos a los presidentes del EBB (Doroteo Ziaurriz) y del BBB (Juan Ajuriaguerra), para darse de baja el 5 de octubre de 1936:

“Debo con tristeza señalar fuertemente, que desde el desgraciado pacto del principio de Octubre de 1936, el PN.V. no puede negar que quebrantada la doctrina por Sabino difundida, *colabora* ya voluntariamente con el Gobierno hispano y sectario de Prieto y Largo Caballero, pues el Partido proporcionó y mantiene en ese gobierno, a un afiliado, a Irujo, como ministro a cambio de la triste concesión en momentos críticos para el gobierno hispano, de un mísero Estatuto”.

En conclusión, cabe afirmar que el integrista Luis Arana y el republicano Manuel Irujo encarnaron los polos extremos del *péndulo patriótico* del PNV en los años de la II República española, cuando la joven generación nacionalista encabezada por Irujo y Aguirre se impuso a las anteriores y democratizó a su partido tanto internamente, con el nuevo reglamento de organización aprobado en la Asamblea de Tolosa, como externamente, con la labor parlamentaria de los diputados *jelkides*, cuyo principal objetivo fue el Estatuto de autonomía para Euskadi. La importante actuación política de Irujo provocó primero la dimisión de Luis Arana de la presidencia del EBB y del BBB en 1933, y después su salida del partido en 1936. Posteriormente, en el exilio durante la Dictadura de Franco, culminó la evolución del PNV hacia la democracia cristiana y el europeísmo, iniciada en la República y liderada siempre por José Antonio Aguirre y Manuel Irujo, los políticos y estadistas más relevantes del nacionalismo vasco a lo largo del siglo XX.

## FUENTES HISTÓRICAS

### Archivos

Archivo General de la Guerra Civil. Salamanca.

Archivo de Ramón Goñi. Basque Studies Program. University of Nevada Reno (Estados Unidos).

Fondo Manuel de Irujo. Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos. San Sebastián-Donostia.

### Prensa

*El Día* (PNV): San Sebastián, 1930-36.

*El Liberal* (republicano-socialista): Bilbao, 1931-36.

*Euzkadi* (PNV): Bilbao, 1930-36.

*La Voz de Navarra* (PNV): Pamplona, 1931-36.

*Tierra Vasca* (ANV): San Sebastián, 1933-34.

### Libros, folletos y artículos

*Aberri Eguna Berbizkunde-Igandía*. Verdes, Bilbao, 1932. (Reedición: Hendaya, 1976).

AGUIRRE, José Antonio de: *Entre la libertad y la revolución 1930-1935*. Verdes Achirica, Bilbao, 1935. (Reedición: Geu, Bilbao, 1976).

ARANA, Luis de: *Formulario de los principios esenciales o básicos del primitivo nacionalismo vasco, contenidos en el lema "Jaun-Goikua eta Lagi-Zarra"*. Grijelmo, Abando-Bilbao, 1932.

ARANA, Sabino de: *De su alma y de su pluma*. Verdes Achirica, Bilbao, 1932.

ARBELOA, Víctor Manuel: *Navarra ante los Estatutos. Introducción documental (1916-1932)*. ELSA, Pamplona, 1978.

ARBELOA, Víctor Manuel: "En torno al Estatuto Vasco-Navarro (correspondencia Aguirre-Irujo)", *Príncipe de Viana*, enero-abril 1986, nº 177, pp. 223-233.

ARRESE, Domingo de: *El País Vasco y las Constituyentes de la Segunda República*. Madrid, 1931-32.

CASAS, Álvaro das: *Diario dunha viaxe de nazionalistas*. Galeuzca (24 Xullo -12 Agosto 1933). Alento, Santiago, 1934.

*El catecismo en las escuelas. El salario familiar. Proposiciones de ley presentadas a las Cortes españolas por los diputados nacionalistas vascos*. Bilbao, s.a. (1935-36).

*El Libro de Oro de la Patria*. Gurea, San Sebastián, s.a. (1934).

GRANJA, José Luis de la: "Los fondos documentales vascos de la Universidad de Nevada Reno: el Archivo de Ramón Goñi", *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, enero-junio 1987, tomo XXXII, nº 1, pp. 221-252.

IBARZABAL, Eugenio: *Manuel de Irujo*. Erein, San Sebastián, 1977 (Reedición: 2001).

IBARZABAL, Eugenio: *50 años de nacionalismo vasco 1928-1978 (a través de sus protagonistas)*. Ediciones Vascas, Bilbao, 1978. (Entrevista a Manuel Irujo).

*Índice de las intervenciones de los diputados nacionalistas vascos en las Cortes Constituyentes de 1931 a 1933 y en las ordinarias de 1933 a 1936*. Edit. Vasca, Bilbao, 1936.

IRUJO, Manuel de: *La misión del nacionalismo*. I. Lopez-Mendizabal, Tolosa, 1931.

IRUJO, Manuel de: *Nabarra libre, dentro de Euzkadi libre*. Pamplona, 1931.

IRUJO, Manuel de: *Navarra ante el Estatuto Vasco*. Estella, 1931.

IRUJO, Manuel de: *La Guerra Civil en Euzkadi antes del Estatuto*. E.D., Madrid, 1978.

IRUJO, Manuel de: "Breve biografía de Agirre", en VV.AA.: *Conversaciones sobre José Antonio Aguirre*. Idatz Ekintza, Bilbao, 1983, pp. 43-88.

IRUJO, Manuel de: *Desde el Partido Nacionalista Vasco*. Idatz Ekintza, Bilbao, 1982-84, siete tomos.

*La labor del Partido Nacionalista Vasco en materia religiosa y social*. Edit. Vasca, Bilbao, 1936.

*La minoría de cemento. El primer Estatuto Vasco*. Alderdi, Bilbao, 1986.

"LANDA, B." (Federico Belausteguigoitia): *Nacionalismo y confesionalidad*. Bilbao, 1931.

LEIZAOLA, JEMEIN, CAREAGA: *El nacionalismo vasco entre dos dictaduras 1930-1937*. Alderdi, Bilbao, 1986.

*Minoría nacionalista vasca. Proposición de ley presentada a las Cortes sobre participación de los obreros en los beneficios de las empresas, salario, subsidio familiar, cajas de compensación, accionariado*. S.l., s.a. (Bilbao, 1935).

MORIONES, Ildefonso (ed.): *Euzkadi y el Vaticano (1935-1936). Documentación de un episodio*. Roma, 1976.

*Organizaciones: Confederal Vasca y Regional bizkaina del Partido Nacionalista Vasco*. Bilbao, 1933.

ORUETA, José de: *Fueros y Autonomía. Proceso del Estatuto Vasco (1905-1933)*. Nueva Editorial, San Sebastián, s.a. (1934).

PABLO, Santiago de; GRANJA, José Luis de la; MEES, Ludger (eds.): *Documentos para la historia del nacionalismo vasco. De los Fueros a nuestros días*. Ariel, Barcelona, 1998.

## BIBLIOGRAFÍA

AMEZAGA, Arantzazu: *Manuel Irujo. Un hombre vasco*. Fundación Sabino Arana, Bilbao, 1999.

ARBELOA, Víctor Manuel: "Notas sobre el PNV y el Estatuto Vasco-Navarro", *Príncipe de Viana*, enero-abril 1996, nº 207, pp. 225-239.

BLINKHORN, Martin: "The Basque Ulster: Navarre and the Basque Autonomy question under the Spanish Second Republic", *The Historical Journal*, 1974, XVII, nº 3, pp. 595-613.

- CASTELLS, José Manuel: *El Estatuto Vasco*. Haranburu, San Sebastián, 1976.
- CHRISTIAN, William A.: *Las visiones de Ezkioga. La Segunda República y el Reino de Cristo*. Ariel, Barcelona, 1997.
- CHUECA, Josu: *El nacionalismo vasco en Navarra (1931-1936)*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1999.
- CLAVERÍA, Carlos: *Navarra, cien años de nacionalismo vasco*. Fundación Sabino Arana, Bilbao, 1996, dos tomos.
- ESTORNÉS, Idoia: *La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko-Ikaskuntza (1918-1931)*. Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1990.
- FERRER, Manuel: "Los frustrados intentos de colaboración entre el Partido Nacionalista Vasco y la derecha navarra durante la Segunda República", *Príncipe de Viana*, 1988, anejo 10, pp. 127-138.
- FERRER, Manuel: "La cuestión estatutaria en Navarra durante la Segunda República", *Príncipe de Viana*, mayo-agosto 1991, nº 193, pp. 197-221.
- FERRER, Manuel: *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*. Gobierno de Navarra, Pamplona, 1992.
- FUSI, Juan Pablo: *El problema vasco en la II República*. Turner, Madrid, 1979.
- GRANJA, José Luis de la: *Nacionalismo y II República en el País Vasco*. CIS/Siglo XXI, Madrid, 1986.
- GRANJA, José Luis de la: *El Estatuto Vasco de 1936*. IVAP Oñati, 1988.
- GRANJA, José Luis de la: *República y Guerra Civil en Euskadi*. IVAP, Oñati, 1990.
- GRANJA, José Luis de la: *El nacionalismo vasco: un siglo de Historia*. Tecnos, Madrid, 1995.
- GRANJA, José Luis de la: "El legado de Aguirre y la generación nacionalista de 1936", *Cuadernos de Alzate*, diciembre 1997, nº 17, pp. 69-83.
- GRANJA, José Luis de la; BERAMENDI, Justo; ANGUERA, Pere: *La España de los nacionalismos y las autonomías*. Síntesis, Madrid, 2001.
- JIMENO JURÍO, José María: *Navarra jamás dijo no al Estatuto Vasco*. Punto y Hora, Pamplona, 1977. (Reedición: Txalaparta, Tafalla, 1997).
- MEER, Fernando de: "Pautas para el estudio de la evolución ideológica del PNV (1931-1939): modernidad y tradición", en TUSELL, Javier; GIL PECHARROMÁN, Julio; MONTERO, Feliciano (eds.): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. UNED, Madrid, 1993, pp. 467-483.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.: "¿Protodiplomacia exterior o ilusiones ópticas? El nacionalismo vasco, el contexto internacional y el Congreso de Nacionalidades Europeas (1914-1937)", *Cuadernos de Sección Historia-Geografía*, 1995, nº 23, pp. 243-275.
- OLÁBARRI, Ignacio: "Navarra y el Estatuto vasco: la decisión de 1932", en VV. AA.: *Cuestiones de Historia Moderna y Contemporánea de Navarra*. EUNSA, Pamplona, 1986, pp. 127-142.
- PABLO, Santiago de: *Álava y la autonomía vasca durante la Segunda República*. Diputación Foral de Álava, Vitoria-Gasteiz, 1985.
- PABLO, Santiago de: "Navarra y Álava ante el Estatuto Vasco (1931-1936): dos procesos autonómicos paralelos", *Príncipe de Viana*, 1988, anejo 10, pp. 347-354.

- PABLO, Santiago de: "Navarra y el Estatuto vasco: de la asamblea de Pamplona al Frente Popular (1932-1936)", *Príncipe de Viana*, mayo-agosto 1988, nº 184, pp. 401-414.
- PABLO, Santiago de; MEES, Ludger; RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio: *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco, I: 1895-1936*. Crítica, Barcelona, 1999.
- PAYNE, Stanley G.: "Navarrismo y españolismo en la política navarra bajo la Segunda República", *Príncipe de Viana* mayo-diciembre, 1982, nº 166-167, pp. 895-905.
- PAYNE, Stanley G.: "Navarra y el nacionalismo vasco en perspectiva histórica", *Príncipe de Viana*, enero-abril, 1984, nº 171, pp. 101-113.
- RODRÍGUEZ DE CORO, Francisco: *Nacionalismo vasco y Frente Popular*. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1986.
- RODRÍGUEZ DE CORO, Francisco: *Catolicismo vasco entre el furor y la furia (1931-1936)*. Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1988.
- RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio: *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*. Fundación Social y Cultural Kutxa, Donostia-San Sebastián, 1994.
- TÁPIZ, José María: "El Partido Nacionalista Vasco durante el quinquenio republicano (1931-1936)", *Cuadernos de Alzate*, 2001, nº 24, pp. 33-62.
- TÁPIZ, José María: *El PNV durante la Segunda República*. Fundación Sabino Arana, Bilbao, 2001.
- TUSELL, Javier: *Historia de la democracia cristiana en España*. EDICUSA, Madrid, 1974, tomo II.
- UGALDE, Alexander: *La acción exterior del nacionalismo vasco (1890-1939): Historia, pensamiento y relaciones internacionales*. IVAP, Bilbao, 1996.
- UGALDE, Mercedes: *Mujeres y nacionalismo vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza, 1906-1936*. Universidad del País Vasco/Emakunde, Bilbao, 1993.
- VIGNAUX, Paul: *Manuel de Irujo. Ministre de la République dans la Guerre d'Espagne 1936-1939*. Beauchesne, París, 1986.